



FECHA: **3/06/2025**

PARA: **YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO**
Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura

DE: **ARBENZ PÉREZ QUINTERO**
Alcalde Municipal

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de supervisión del Contrato Obra No. C.O-003-2025 de 3/06/2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE VALPARAÍSO y INERCIA, me permito informar que ha sido designado como supervisor del mencionado Contrato.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
C.O-003-2025	INERCIA SAS	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE LAS VEREDAS EL AGUILA, BUENAVISTA, LA RICO Y LOS CENTROS POBLADOS DE PLAYA RICA Y KILOMETRO 18 DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar al ordenador del gasto sobre cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del

Elaboró: Maira Alejandra Gómez Cruz.
Técnico Operativo de Contratación (E)
Revisó: Arbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal
Aprobó: Arbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: contratacion@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3175010812
Código Postal: 185050



contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato.


ARBENZ PÉREZ QUINTERO
Alcalde Municipal

ESTE ESPACIO EN BLANCO

Elaboró: Maira Alejandra Gómez Cruz.
Técnico Operativo de Contratación (E)
Revisó: Arbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal
Aprobó: Arbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: contratacion@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3175010812
Código Postal: 185050